

social, calle F Oeste G. Quejido nº 40 Pol. Malpica, Zaragoza, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Cortés Clemente.—32.777.

AITZKOATE, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Lazkao, C/ Hiribarren Atze el día 21 de julio de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y el 22 de Julio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lazkao, 22 de junio de 2004.—El Presidente, Miguel Auzmendi Etxeberria.—33.121.

ALEICO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Registro Mercantil, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 10 de junio de 2004, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente balance de liquidación en el que no hay acreedores sociales

	Euros
Activo:	
Inmovilizado. Bienes muebles	18.125,52
Activo circulante (caja-bancos)	158.902,05
Total activo	177.027,57
Pasivo:	
Capital social	162.273,27
Reservas	32.454,65
Resultados ejercicios anteriores	-17.700,35
Total pasivo	177.027,57

Madrid, 21 de junio de 2004.—EL Liquidador Único, Alejandro Churrua Llanos.—32.911.

AMEYCAR, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo 15 de julio de 2004, a las diez horas, en el domicilio social sito en Viladecans, Cami de la Via, 24 y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión social llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como del informe del Auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Viladecans, 21 de junio de 2004.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—33.119.

ANDOAN, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación y Balance final de liquidación

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de la Sociedad ha aprobado, con fecha 31 de mayo de 2004 y entre otros acuerdos, la liquidación de la Sociedad, y el Balance Final de Liquidación, cerrado el mismo día, cuyo tenor es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	873.677,38
Inmovilizaciones financieras	80.794,06
Deudores	2.480,84
Tesorería	33,29
Total Activo	956.985,57
Pasivo:	
Capital suscrito	288.485,81
Reservas	26.897,01
Resultados de ejercicios anteriores ..	-87.994,86
Pérdidas y Ganancias	-20.402,39
Plusvalía de liquidación	750.000,00
Total Pasivo	956.985,57

Para que conste a los efectos legales oportunos.

En Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Liquidador único, D. Ángel Duráñez Adeva.—33.682.

APLICACIONES INDUSTRIALES DEL SINTERIZADO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada con fecha 10 de junio de 2004, acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social en la cantidad de 113.940 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 54 euros por acción, pasado por tanto el valor nominal de cada acción de la cantidad de 64 euros a la de 10 euros, para crear una reserva indisponible, por el importe de la cifra reducida.

Barakaldo a, 10 de junio de 2004.—El Administrador solidario, don Eduardo Berasategui Salazar.—32.935.

ARITOSA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de Aritosa, Sociedad Limitada, y Áridos Santa Ana, Sociedad Limitada, en sus acuerdos de 25 de mayo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, las siguientes operaciones:

Escisión parcial sin disolución de la sociedad Aritosa, Sociedad Limitada, segregando parte de su patrimonio y traspasando las ramas de actividades extracción, preparación, manufacturación y ventas de áridos a una sociedad ya existente, Áridos Santa Ana, Sociedad Limitada, y gestión patrimonial de terrenos, y todo tipo de bienes mobiliarios e inmobiliarios a una sociedad de nueva creación, Arsana Patrimonial, Sociedad Limitada, todo ello según el artículo 252.1b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Aritosa, Sociedad Limitada, el día 18 de mayo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Jaén, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003, que ha sido aprobado por la Junta General de socios de Aritosa, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

La escisión acordada se acogerá al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Jaén, 17 de junio de 2004.—Los Administradores únicos, Antonio Torres Sancho y Santiago Torres Sancho.—32.870.

ARKIURES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FIRST RATE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Arkiures, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, a favor de la sociedad «Firs Rate, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—El Administrador solidario de Ark-Iures, S.L., Carles Soler Soler.—32.986.
1.ª 28-6-2004